

MESAS DE TRABAJO 2018

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

1.- ANTECEDENTES DE CONTEXTO

La institucionalidad de la Universidad incorpora diferentes instancias de participación, que favorecen el correcto funcionamiento y apoyan el proceso de toma de decisiones. En particular, existen diversos espacios de participación tanto para trabajadores, profesores y para estudiantes, a saber:

- (a) Cuerpos colegiados: consejo académico, consejos de escuela, consejos de escuela ampliados, consejos de docencia, consejos de carrera.
- (b) Reuniones programadas entre dirigentes sindicales y rectoría y de dirigentes de la FEUVM y rectoría.
- (c) Comités de desarrollo: Medio Ambiente, Innovación y Emprendimiento, Deporte, Inclusión, Proyecto Educativo
- (d) Comités reglamentarios: comisión protocolo de actuación y prevención ante situaciones de acoso sexual y discriminación arbitraria.
- (e) Actividades puntuales: planificaciones estratégicas de las escuelas, participación en el comité de seguridad y en el comité de servicios estudiantiles.

2.- MESAS DE TRABAJO 2018

Durante el 2018, y como situación extraordinaria, se conformaron 6 mesas de trabajo, por encargo del Consejo Académico, para discutir y evaluar propuestas relacionadas principalmente con temáticas de género que en ese momento se estaban discutiendo a nivel de instituciones de educación superior. Estas mesas se conformaron con representantes de los funcionarios, académicos y estudiantes, y fueron oficializadas a través de resolución de rectoría de fecha 20 de agosto de 2018.

En el presente documento y a continuación se describen las actividades a realizar, basadas en las propuestas de las mesas de trabajo y aprobadas por el Consejo Académico.

2.1.- Temáticas de Género

Antecedentes

Nuestra Institución reconoce y aprovecha su posición y potencialidad de influir positivamente en la igualdad de oportunidades; especialmente en lo que se refiere a la equidad de género de los miembros de su comunidad universitaria; y como consecuencia del entorno regional en el que se encuentra inserta y vincula de manera constante.

Estas acciones se han materializado en hechos tales como la creación de asignaturas de formación general en materia de género y derechos humanos; diferenciación de títulos y grados de acuerdo al género de la persona que lo recibe; incorporación del nombre social en las interacciones del aula; proyectos de investigación específicos en eje de género; y la incorporación de la variable de género en los estudios de empleabilidad.

Asimismo, amparados en esta convicción en el mes de Julio de 2017 fue constituido un Consejo Asesor en Equidad de Género, cuyo objetivo principal es asesorar al entorno institucional en materias de género, así como institucionalizar y promover espacios para la equidad dentro de la universidad; y cuya agenda a partir de esa fecha se ha nutrido de múltiples actividades al servicio de toda la comunidad.

Las mesas de trabajo sobre género tuvieron como propósito contribuir con propuestas que permitan avanzar en un programa institucional sobre igualdad de género y diversidades sexuales, además de fortalecer las orientaciones que la Universidad Viña del Mar ha tenido en estas materias.

(a) Igualdad y Diversidad Sexual

Compromiso

Las propuestas de la mesa de trabajo denominada Igualdad y Diversidad Sexual plantean las siguientes actividades:

1. Generación de una oferta de capacitación para los colaboradores sobre temáticas de género, por medio de conversatorios, cursos online, talleres, entre otros. Dirección General de Personas y Comité de Inclusión.
2. Creación una pauta de apoyo para las entrevistas de los nuevos colaboradores de la Institución, que dé cuenta de los valores de la Universidad, incluyendo el compromiso con la Inclusión en todas sus dimensiones. Dirección General de Personas y Comité de Inclusión.
3. Desarrollo de acciones comunicacionales permanentes de sensibilización y respeto sobre temáticas de inclusión. Dirección de Comunicaciones, Escuela de Comunicaciones, Comité de Inclusión, Consejo Asesor de Género, Dirección General de Estudiantes y Federación de Estudiantes.
4. Revisión de reglamentos y políticas institucionales, en términos del enfoque de género y diversidad sexual. Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Comité de Inclusión y Consejo Asesor de Género.

5. Actualización de encuesta de caracterización con enfoque inclusivo en discapacidad, género y migración. Dirección General de Planificación y Desarrollo, Unidad de Inclusión, Dirección General de Estudiantes.
6. Creación de manual de convivencia en la diversidad. Dirección de General de Estudiantes y Federación de Estudiantes.
7. Creación de un protocolo para el reconocimiento y uso del nombre social para estudiantes transgénero, en la lista de clases. Secretaría General, Dirección General de Docencia y Dirección General de Estudiantes.
8. Creación de una comisión de género estudiantil. Dirección General de Estudiantes, Fedederación de Estudiantes, Centros de Alumnos y Agrupaciones de libre interés.

(b) Apoyo Madres y Padres

Las propuestas de la mesa de trabajo denominada Apoyo Madres y Padres plantean las siguientes actividades:

1. Sala de lactancia materna en el Campus Rodelillo. Se evaluará la factibilidad técnica de instalarla en los Campus Miraflores y Recreo. Dirección de Infraestructura.
2. Elaboración de una guía con acciones positivas para la permanencia estudiantil, coordinada por la Vicerrectoría Académica, que incorpore entre otros elementos:
 - a) Solicitud de rebaja de asistencia para estudiantes embarazadas.
 - b) Inscripción anticipada de asignaturas para que las estudiantes madres seleccionen los horarios adecuados a los tiempos de cuidado del menor.
 - c) En caso de enfermedad de hijos/as, se podrá justificar inasistencia por medio de certificado médico del menor.
 - d) Flexibilidad para rendir evaluaciones en caso de embarazo.

(c) Mallas Curriculares

Las propuestas de la mesa de trabajo denominada Mallas Curriculares plantean las siguientes actividades:

1. Ratificar que dentro del Proyecto Educativo se vea reflejado el principio de inclusión social. Vicerrectoría Académica.

2. Fomentar que la bibliografía de apoyo a los cursos busque el equilibrio entre autores femeninos y masculinos, priorizando siempre la calidad académica. Dirección General de Docencia y Jefes de Carrera.
3. Incorporar actividades, evaluaciones y estrategias con perspectiva de género de acuerdo a guías MINEDUC. Dirección General de Docencia y Jefes de Carrera.
4. Promover investigación de estudiantes en temáticas de género. Dirección de Investigación y Postgrado.

2.2.- Protocolo de Actuación y Prevención ante Situaciones de Acoso Sexual y Discriminación Arbitraria

Antecedentes

En el mes de Mayo de 2018, se aprobó y entró a regir el texto final del “Protocolo de Actuación ante Denuncias de Acoso Sexual y Discriminación Arbitraria UVM”, documento que fue originalmente trabajado desde la DGE, y posteriormente por una Comisión especialmente designada para tales efectos. Durante el proceso de elaboración, fue entregado en consulta y a revisión de distintos actores relevantes de la comunidad Universitaria, tales como el sindicato de trabajadores, Consejo Asesor en equidad de género, unidad de inclusión, Comité de Rectoría, Consejo Académico y Directorio. Asimismo, en la elaboración del documento se tuvo principalmente a la vista:

- i. Protocolo Contra el Acoso Sexual en Educación Superior. Sugerencias para su elaboración. Mineduc.
- ii. y los siguientes protocolos vigentes:
 - Universidad de Chile
 - Universidad de Santiago
 - Universidad Austral
 - Universidad de la Frontera
 - Universidad de Valparaíso

Dentro del espíritu del documento se buscó principalmente manifestar el compromiso institucional sobre la materia, la protección de las víctimas, el resguardo del debido proceso, la difusión y comunicación, la prevención y la revisión periódica del mismo.

Compromiso

Analizada la propuesta de la mesa de trabajo, el compromiso se concreta en levantar un nuevo texto incorporando además de las enmiendas levantadas por la propia Comisión durante los meses de funcionamiento del Protocolo, las sugerencias realizadas por la mesa sobre la materia, y que son compatibles con la institucionalidad vigente, el debido proceso y las capacidades internas. El nuevo texto deberá publicarse y difundirse a partir del mes de marzo de 2019, incorporando principalmente las siguientes modificaciones:

1. Se ampliará el ámbito de aplicación a la prevención de conductas descritas en el protocolo.
2. Se incorporará un artículo especial que indique de manera específica los tipos de reparación.
3. Se incorporará un plazo de 48 horas en la nueva designación para el caso particular de falta de investigador por inhabilidad o por incumplimiento de las obligaciones de este protocolo, de modo de evitar paralizar el procedimiento.
4. Se designará un actuario como apoyo permanente en la etapa de investigación estableciendo funciones específicas, principalmente de ministro de fe.
5. Se modificará las designaciones realizadas por el rector, por designaciones realizadas por el Consejo Académico. Además, se incorporarán dos académicos de planta como integrantes estables dentro de la Comisión, y en su conformación se considerará el equilibrio entre mujeres y hombres.
6. Se incorporará como sanción a los miembros de la comisión, para el caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el ser excluidos permanentemente de ella.
7. Se exigirá la elaboración de un expediente físico, el que deberá guardar algunas formalidades como la foliación de hojas e incorporación completa de todas las actuaciones del procedimiento.
8. Redacción de un manual de apoyo a la labor de quienes deban investigar denuncias, incluyendo un proceso de capacitación en torno al tema.

2.3.- Participación Universitaria

Antecedentes

Como se menciona en la introducción de este documento, la UVM cuenta con diversos espacios de participación para trabajadores, profesores y estudiantes. Reconociendo estos espacios, se constituyó una mesa de trabajo con el fin que proponga mejoras a estos espacios y de la misma forma proponga mecanismos para mejorar la representatividad en la toma de decisiones de los estudiantes. Las actividades que surgen a partir de las propuestas de esta mesa de trabajo son las siguientes:

Compromiso

En materia de fortalecimiento de la participación estudiantil:

1. Se incorporará un representante de los estudiantes como invitado permanente al Consejo Académico, el que deberá ser elegido anualmente por los estudiantes. Este estudiante no estará vinculado a la directiva de la Federación y se incorporará una vez que los estudiantes definan el mecanismo de elección y se publique la resolución de rectoría respectiva.
2. Para los efectos de facilitar la participación en los consejos de escuelas y de carreras, se propone extender los beneficios de reducción de asistencia obligatoria contemplados en

el Reglamento de Deberes y Derechos de los Estudiantes, a la presidencia del centro de estudiantes o a quienes ellos designen al inicio del semestre o trimestre.

3. Semestralmente se definirá una clave semanal, en la cual no se realizarán actividades académicas obligatorias (excluyendo campos clínicos, laboratorios y todas aquellas actividades que afecten a la comunidad externa a la Universidad), de manera de favorecer la organización de otro tipo de actividades por parte de los estudiantes, ya sean para iniciativas organizadas por centro de estudiantes, sociales, deportivas, culturales, etc. Esta clave semanal será aprobada por el Consejo Académico a sugerencia de la Dirección General de Docencia y con un estudio que avale la factibilidad de la propuesta.

En materia de fortalecimiento de la participación de los académicos:

4. Se incorporará un representante de los académicos como invitado permanente al Consejo Académico. Este académico se elegirá entre los académicos de la más alta jerarquía académica y durará dos años en este cargo.

En materia de mejoras en los canales de información estudiantil, como mecanismo necesario para fortalecer la democracia estudiantil:

5. La Universidad dará las facilidades técnicas para la creación de medios de difusión de las actividades estudiantiles, previa evaluación respecto del uso de los canales más adecuados. La gestión y responsabilidad de los contenidos de estos medios será de cargo de la Federación de Estudiantes. Todo esto con el fin de favorecer la participación estudiantil y darle mayor transparencia a sus procesos electorarios.

En materia de fortalecimiento de la orgánica estudiantil:

6. Se realizarán talleres semestrales de liderazgo estudiantil, con carácter voluntario, con requisitos de permanencia (tales como, cupos, porcentaje de asistencia).

2.4.- Seguridad

Antecedentes

La Dirección de Operaciones por medio de la unidad de Seguridad y Mantenimiento, en conjunto con la unidad de Prevención de Riesgos, han trabajado desde inicios del 2018 en un nuevo Plan de Seguridad Patrimonial y Humana para la UVM. Una Comunidad segura es el resultado del trabajo coordinado de todos los que formamos parte de ella

El principio fundamental del plan de seguridad de la Universidad, denominado Campus Seguro, es proteger con los recursos disponibles, a las personas de la comunidad UVM, la infraestructura física y los activos que la componen, de todos los hechos que por razones naturales o por acciones del hombre causen daño o perjuicio, por medio de una serie de medidas de índole administrativo, acciones, procedimientos apoyados por sistemas tecnológicos enmarcados en la legislación vigente y en los márgenes establecidos por las políticas de la universidad.

Objetivos de Campus Seguro (2018-2022)

1. Resguardar a las personas y el patrimonio durante las posibles emergencias que puedan darse por el riesgo asociado a hechos que provienen de la naturaleza o actos que son realizados por personas.
2. Resguardar a las personas y el patrimonio durante las actividades normales de funcionamiento de la institución.
3. Establecer los parámetros de operación generales de seguridad de las personas y de la infraestructura y sus activos.
4. Establecer los parámetros de Operación generales de las instalaciones.
5. Establecer procedimientos generales que deben ser ejecutados por cada área de la universidad
6. Identificar las acciones en las cuales están relacionados los guardias de seguridad
7. Indicar los procedimientos a los cuales se verán involucrados los guardias de seguridad y cuáles son las acciones que deben ejecutar como parte de la institución.

Compromiso

Evaluar las propuestas de la mesa de trabajo, en conjunto con los comités paritarios, a la luz de los objetivos del proyecto Campus Seguro e incorporar aquellas actividades que no fueron consideradas en el plan original y que son factibles de implementar durante el año.

Iniciativas 2019

1. Campaña comunicacional a toda la comunidad UVM. Los objetivos son dar a conocer en forma clara y simple procedimientos y protocolos, reforzar el mensaje del cuidado de las instalaciones y autocuidado personal. - Fecha de inicio marzo 2019
2. Aplicación Móvil. Lanzamiento de servicios móviles de seguridad integrada con aplicación Soy UVM
 - a. planes de emergencia y protocolos de fácil lectura (que hacer en caso de ..)
 - b. datos de contacto e información de servicios críticos (enfermería, seguridad)
 - c. botón de pánico conectado con la central de seguridad.
 - d. Servicios de monitoreo de buses
3. Plan de cámaras CCTV. Continuar con la instalación de cámaras de seguridad en los campus.
4. Instalación de sistema de alarmas. Continuar la instalación de alarmas en todos los recintos críticos. Actualmente este proyecto lleva un avance del 95%.
5. Sala de monitoreo. Implementación de sala de monitoreo del sistema CCTV y alarmas .
6. Renovación de señalética de seguridad de los campus.
7. Control de acceso en los campus, actualmente se está evaluando el control de acceso por medio de validación de carnet de identidad.

Iniciativas adicionales de acuerdo a los resultados de la mesa de trabajo

1. Campaña de difusión de servicios de enfermería - Fecha de inicio marzo 2019
2. Crear el día o la semana de la seguridad – Mes propuesto abril
3. Convocar para la creación de brigadas de emergencias, con participación de estudiantes, en todos los campus con el objetivo de colaborar en la aplicación de protocolos de emergencia.
4. Mejoramiento de luminarias interiores en los Campus

COMENTARIOS FINALES

Para la UVM es importante continuar avanzando en el desarrollo de los espacios de participación existentes, siempre en un clima de respeto y en la búsqueda de construir una comunidad que trabaje unida por los objetivos de la Universidad. Para esto es necesario mantener una cultura de diálogo abierto y permanente y aprovechar de la mejor forma las instancias definidas para esto.

Diciembre 2018